

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2962

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Trigésima** quinta Fiesta Provincial del Inmigrante, realizada durante el mes de noviembre de 2013, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Orsolini**. (6.871-D.-2013.)

Ianni. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Orsolini, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XXXV Fiesta Provincial del Inmigrante, a realizarse durante el mes de noviembre de 2013, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XXXV Fiesta Provincial del Inmigrante, que se lleva a cabo durante todo el mes de noviembre del corriente año en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco, en conmemoración del Día Provincial del Inmigrante.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2013.

Antonio S. Riestra. – Leonardo Grosso. – Rodolfo A. Fernández. – Laura Alonso. – Herman H. Avoscan. – Omar S. Barchetta. – Atilio F. Benedetti. – Jorge J. Cardelli. – Patricia De Ferrari Rueda. – Ana M.

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Orsolini, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XXXV Fiesta Provincial del Inmigrante, a realizarse durante el mes de noviembre de 2013, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco, ha tenido en cuenta que dicha localidad ha sido declarada Capital Provincial del Inmigrante, y que la fiesta como tal se convierte en una ocasión en que es posible apreciar las notas típicas de cada comunidad, pero en que se afirman los lazos de unión que las vinculan con la Argentina.

Antonio S. Riestra.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés Legislativo y cultural la XXXV Fiesta Provincial del Inmigrante, que se llevará a cabo durante todo el mes de noviembre del corriente año en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco, en conmemoración del Día Provincial del Inmigrante.

Por ley provincial 1.523, del año 1974, se establecía en forma permanente el día 28 de noviembre como Día Provincial del Inmigrante.

* Artículo 108 del reglamento.

Pablo E. Orsolini.